

TEORIAS DEMOCRÁTICAS PARTICIPATIVAS: *

Un análisis crítico

Por Jorge Vergara

[Biblioteca Omegalfa](#)

1.

Transformaciones de la teoría democrática desde los años cuarenta

Durante las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, entre los años cuarenta y sesenta, se produjo una significativa transformación en la teoría democrática. Al comienzo de este período murieron Harold Laski y John Dewey, que fueron dos de los más importantes teóricos del liberalismo democrático; críticos del conservantismo y representantes del modelo de la democracia como autodesarrollo, corriente teórica fundada por John Stuart Mill, que mantuvo su vigencia hasta la Segunda Guerra (MacPherson, 1977, 58-94). Laski es especialmente interesante: fue el más importante teórico del laborismo inglés. Su concepción de la democracia es de carácter liberal socialista, democrática y antiautoritaria.

* Fuente: ECOSOC, 04/01/98, Economía Y Ciencias Sociales País: Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Número: 2-3, Frecuencia: 4/4/año, Fecha: 04/01/98

Durante este período las universidades norteamericanas e inglesas se convirtieron en los principales centros de elaboración de la teoría democrática. Allí durante el período más álgido de la Guerra Fría, un conjunto de pensadores conservadores y liberales tradicionales crearon la teoría del totalitarismo y reformularon la teoría democrática. Los principales fueron Hannah Arendt, Carl J. Friedrich Hayek, Ludwig von Mises, Karl Popper y Joseph Schumpeter; eran intelectuales exiliados austríacos y alemanes, admiradores de la tradición política anglosajona. Este origen es significativo si consideramos que en el liberalismo alemán de origen kantiano, las tendencias conservadoras han sido predominantes (Vergara, 1988).

Esta transformación de la teoría democrática podría explicarse por varias razones. Se había ido produciendo un agotamiento de la teoría precedente de Laski, Dewey y otros, la cual era excesivamente normativa y carecía de descripciones realistas sobre la realidad democrática (Macpherson, 1977). Su base empírica era escasa y su fundamentación provenía de la filosofía política. Asimismo se basaba en el principio de la primacía de la política sobre la economía. Estos autores creían con excesivo optimismo o irrealismo que las estructuras económicas podían ser definidas y reguladas directamente a través de decisiones políticas. Lo sucedido después de la Segunda Guerra fue más bien lo opuesto. Los sistemas políticos democráticos del Norte se convirtieron en "Tecnodemocracias", basadas en la articulación o integración de las elites político-tecnocráticas gubernativas y privadas, en la cual la lógica económica fue la predominante (Duverger, 1972).

En el campo sociológico se observan transformaciones similares. Desde mediados de los cuarenta se produce un gran desarrollo del empirismo sociológico, que se expresó en un impor-

tante crecimiento de la investigación empírica en sociología política (Cf. Lazarsfeld-Berelson-Gaudet, 1944). Estos autores junto a Robert Dahl, Gabriel Almond, Charles Lindblom, Sydney Verba y otros, fueron los fundadores de la ciencia política norteamericana, caracterizada por su epistemología y metodología empirista.

Schumpeter, Hayek y Popper, basados en las ideas de Mises sobre liberalismo y democracia, elaboraron una concepción democrática conservadora *sui generis* que llegó a convertirse posteriormente en la teoría neoliberal de la democracia. Joseph Schumpeter, tuvo un papel protagónico en el surgimiento de esta corriente con su obra *Capitalismo, Socialismo y Democracia* (1942). Primero en esa obra desarrolla y explica los principios teóricos contenidos en la crítica de Mises y otros liberales conservadores, a la concepción de la democracia como soberanía popular, a la que llamó "Teoría clásica de la democracia". Segundo, asume radicalmente una concepción instrumental de la democracia, que ya se encontraba en la tradición conservadora: Constant, Mosca y otros. Tercero, elabora un modelo económico simple y atractivo de la vida política como un mercado donde se intercambian propuestas políticas por votos. Schumpeter fue el fundador teórico de un nuevo modelo de la democracia: "el modelo elitista competitivo", que fue la base del "modelo pluralista clásico" norteamericano de Dahl, Lindblom, Lazerfeld (Held, 1987, 204-246). Su concepción de la democracia instrumental se convirtió en uno de los principios de la teoría neoliberal de la democracia. (Pateman 1970; Macpherson, 1977; y Vergara, 1983).

2.

Modelos democráticos participativos

En la historia de las teorías democráticas, el período que va desde fines de la década del sesenta y el de los setenta representa un hito significativo: por primera vez se formulan explícitamente modelos democráticos participativos aplicables. Una de sus fuentes de origen, las teorías de democracia directa, como lo ha mostrado Miró Quesada, tiene antecedentes muy antiguos que podrían remontarse a la democracia ateniense y al plebiscito romano. El tema (re)aparece, explícitamente, en los siglos XIX y XX, con la concepción anarquista, marxiana y marxista de la democracia directa. Sin embargo, como lo han señalado, inequívocamente, los principales autores de esta corriente, los nuevos modelos democráticos participativos no son una reedición de los antiguos modelos de democracia directa, como tienden a pensar los autores de orientación elitaria. Se diferencian esencialmente de ellos no sólo por su aceptación de los mecanismos de representación, sino porque combinan procedimientos representativos y participativos (Held, 1987 y Miró Quesada, 1990).

El surgimiento de modelos participativos se relaciona, de una parte, con la búsqueda de nuevas alternativa y respuestas a los problemas e insatisfacciones que conllevaban los modelos elitarios, predominantes hasta los sesenta y, por otra, con las transformaciones históricas del período tanto en el norte como en América Latina. Se ha señalado que si bien dichos modelos pueden ser entendidos como "contramodelos", no fueron elaborados como respuesta al modelo de la nueva derecha; son más bien un intento de abordar los problemas de la democracia contemporánea en sociedades de mercado (Held 1987, 306 y 307).

Diversos análisis concuerdan en señalar que a mediados de los sesenta llega a su término el largo período expansivo de crecimiento económico que se había iniciado a fines de la Segunda Guerra Mundial. Esta etapa corresponde al auge del modelo fordista de producción industrial estandarizada en gran escala, basado en motores eléctricos, alto consumo de energía y materias primas, que fue sinónimo de industrialización tanto en el este como el oeste.

Este fue el período de crecimiento del llamado "mundo socialista" que llegó a comprender parte importante del continente euroasiático, a la que se agregaron después algunas naciones africanas y Cuba. El monopolitismo estaliniano se quebró primero con "el caso yugoslavo" y después, más gravemente con el conflicto chino-soviético. Los intentos de renovación y democratización fracasaron con el término del proyecto reformista de Krushev, el aplastamiento de "la revolución húngara", de "la primavera de Praga" de 1968 y la represión de las huelgas obreras de Polonia en 1970. La entronización del neo-estalinismo condujo al estancamiento económico, al creciente retraso tecnológico y al inmovilismo de un autoritarismo opresivo (Bahro, 1977).

En las sociedades capitalistas del norte se observa un gran malestar contra el sistema político, económico y cultural. "Grupos de todo tipo, por lo general apáticos y pasivos, dóciles y serviles con los amos, empezaron a alzar sus voces, a organizarse, a plantear reivindicaciones en el campo de la política y actuar para hacerlas efectivas" (Chomsky, 1994). Estados Unidos vivía el fin del optimismo liberal de la postguerra con el conflicto de Vietnam, las protestas negras y los movimientos estudiantiles. En general, los sistemas políticos del norte empiezan a experimentar "la crisis de legitima-

ción del capitalismo tardío" (Habermas, 1973), en un contexto de tensiones este-oeste.

Los sesenta y setenta en América Latina marcan la crisis del Estado Populista por la creciente incompatibilidad entre sus procesos de democratización con el régimen de acumulación y distribución del modelo de sustitución de importaciones (Prebisch, 1981 a y b). Esta crisis produjo una creciente radicalización de los conflictos sociales, favoreció un proceso de izquierdización política y diversos intentos revolucionarios.

Los mencionados procesos estimularon las corrientes de renovación del socialismo y el marxismo, especialmente en Europa, pero también en Estados Unidos y en América Latina. Una de las transformaciones más importantes fue la relevancia que adquirió el tema y la demanda de participación. Una autora describe la situación en los países del Norte: "Durante los últimos años de los sesenta la palabra 'participación' se incorporó al vocabulario político cotidiano. Adquirió esa importancia con el ímpetu de las demandas, especialmente de los estudiantes, de apertura de nuevas áreas de participación, en este caso en la esfera de la educación superior, y las demandas de varios grupos por la realización práctica de derechos de participación establecidos en el discurso" (Pateman, 1970, 1).

Desde fines de los setenta a los ochenta, Peter Bachrach, Maurice Duverger, Jürgen Habermas y Crawford Macpherson, Carole Pateman, Nicos Poulantzas y otros, realizaron una importante crítica a las teorías políticas elitarias y diseñaron varios modelos democráticos participativos basados en principios y supuestos de la teoría liberal y, en menor medida, de la socialista. Los principales hitos lo constituyeron la publicación de *Crítica a la teoría elitista de la democracia* de

Peter Bachrach en 1967 y *Prefacio a la democracia económica* de Robert Dahl en 1985.

La mayor parte de las obras que analizaremos corresponden a teóricos participativos provenientes de la tradición del liberalismo democrático anglosajón: *Participación y Teoría Democrática* (1970) de Carole Pateman, *La Democracia Liberal y su Epoca* (1977) de Crawford Macpherson y *Prefacio a la democracia económica* de Robert Dahl. Este protagonismo podría explicarse porque en la tradición anglosajona, especialmente del liberalismo democrático desde John Stuart Mill, hasta John Dewey, Harold Laski y otros, había tendencias y algunas prácticas de carácter participativo que favorecieron el surgimiento de estos nuevos modelos. En la vertiente socialista se destaca la importante obra "*El Estado, el Poder y el Socialismo*" de Nicos Poulantzas. Erich Fromm podría ser incluido, de acuerdo a sus propias palabras, dentro de posturas socialistas democráticas. Sin embargo, como veremos, el núcleo de la argumentación de *La Revolución de la Esperanza* (1968) proviene de una teoría de las necesidades humanas, de origen psicoanalítico. Jürgen Habermas tampoco podría ser adscrito, simplemente, a la tradición socialista o neo-marxista como suele decirse. Resulta mucho más interesante y adecuado al desarrollo de su proyecto teórico, tratar de comprender su pensamiento sobre la democracia en relación a su teoría de la acción comunicativa.

Esta corriente de elaboración de modelos participativos continúa en la década de los ochenta, con autores liberales como David Held y otros y, en menor medida, con algunos autores socialistas, por ejemplo, en los proyectos del eurocomunismo. La mayor parte de los autores marxistas, por razones que habría que analizar, continuó apegada a las utopías de la democracia directa de origen anarquista y marxista. Esta dogmática

adhesión, especialmente en los autores leninistas, sirvió, a su vez, con frecuencia, para justificar el autoritarismo de los países del Este como una etapa de transición hacia la democracia directa que sobrevendría necesariamente con la extinción del Estado.

En occidente estos esfuerzos teórico-políticos fueron contemporáneos con el surgimiento del llamado "pensamiento alternativo" que tuvo un amplio desarrollo en las décadas del setenta y ochenta y el cual continúa, en otras modalidades, hasta el presente. Este se caracterizó por sus proyectos libertarios y anti-autoritarios en el campo del psicoanálisis, terapia, educación, administración y otros. Dicho pensamiento tuvo mucha presencia en el movimiento estudiantil especialmente en Europa y Estados Unidos. En América Latina su influencia se combinó con la del marxismo en sus diversas corrientes que fue el pensamiento predominante, aproximadamente desde mediados del sesenta a mediados del setenta.

Los modelos democráticos participativos han transformado nuestras concepciones de la democracia y problematizaron, como nunca antes se había hecho, las ya complejas relaciones entre democracia y liberalismo y entre democracia y socialismo. La difusión de las teorías participativas ha contribuido, en importante medida, a crear una demanda de participación política y social, que tuvo mucha importancia en la lucha de los ochenta contra los autoritarismo militares en nuestra región. En esta ocasión se hará una breve presentación del pensamiento de Carole Pateman, Nicos Poulantzas y Erich Fromm para detenernos en Crawford McPherson y Robert Dahl que parecieran más relevantes para el debate contemporáneo de teoría democrática. Esta exposición tiene como una de sus referentes la que realiza David Held, uno de los más

importantes teóricos democráticos contemporáneos, en *Modelos de Democracia*, de 1987.

La obra de Carole Pateman, *Participation and Democratic Theory*, de 1970, ha llegado a ser un clásico en estos temas, constantemente reimpresso. Se trata de una obra relativamente breve que tiene dos partes: la primera de carácter más teórico donde se cuestiona la crítica de los autores elitarios y se exponen los ideales centrales de Rousseau, John Stuart Mill y G.D.H. Cole, que constituyen a juicio de la autora "una teoría participativa de la democracia"; y la segunda dedicada a analizar el problema de la participación en las empresas e industria (Pateman, 1970). Por ahora, nos referiremos a la primera parte del texto, para volver sobre el problema de la democracia en las empresas cuando examinemos la propuesta de Dahl.

La idea central de los mencionados teóricos que proporcionaron la base de las concepciones actuales es que "la teoría de la democracia participativa está constituida alrededor del principio central que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aisladamente unos de otros. La existencia de instituciones representativas a nivel nacional no es suficiente para que haya democracia. Para alcanzar la máxima participación de todos en el nivel de la socialización, o capacitación y entrenamiento social (social training) para la democracia, ésta debe ubicarse asimismo en otras esferas para que puedan desarrollarse las necesarias actitudes individuales y las cualidades psicológicas" (Pateman, 1970, 42). Por ello es que la principal función de la participación es educativa, en el más amplio sentido de la palabra, tanto en los aspectos psicológicos de desarrollo de habilidades, como en los prácticos, en la eficacia de los procedimientos. "Participación" significa igual participación en la toma de decisiones e "igualdad política" se

refiere a igualdad de poder en la determinación de los resultados de las decisiones. (Idem, 43).

Una política democrática sólo puede existir en una sociedad participativa, es decir donde todo el sistema político se ha democratizado y la participación tiene lugar en todas las áreas (Idem, 43). La más importante entre ellas es la laboral, puesto que la mayor parte de las personas consumen parte de su vida trabajando en empresas. Esto les otorga una formación en la administración de asuntos colectivos, que difícilmente encuentra un paralelo en otra parte.

Pateman cuestiona la idea de que efectivamente en las democracias liberales actuales los individuos sean libres e iguales y se pregunta si las relaciones sociales reales entre las clases sociales, los grupos étnicos y las relaciones de género, implican un reconocimiento real de los derechos formales. Los estudios empíricos muestran que la mayoría de los individuos, especialmente los de menor estatus socioeconómico tienen escaso interés en la política y en las actividades políticas y, por falta de recursos y oportunidades, tienen una escasa participación en la vida política y social (Idem, 3). Las desigualdades reales de clase, sexo y raza impiden y limitan la igualdad y libertad.

Analizando las relaciones entre el Estado y la sociedad, la autora cuestiona la tesis que el primero sea un poder imparcial e independiente. Muestra que éste está comprometido en el mantenimiento y reproducción de las desigualdades de la vida cotidiana. Siendo así, las elecciones serían siempre procedimiento insuficiente para garantizar que las fuerzas políticas y sociales implicadas se responsabilicen en la relación de los referidos valores democráticos y, por tanto, "La forma que debería adoptar el control democrático y el ámbito en que se de-

berían tomar las decisiones democráticas se convierten en cuestiones urgentes" (Held, 1987, 309).

Finalmente, Pateman, incorporando a las suyas tanto las argumentaciones de Rousseau y Stuart Mill, así como los estudios empíricos, ha sostenido que la democracia participativa favorecería el desarrollo humano, aumentaría la eficacia política, reduciría la alienación respecto a los poderes centrales, estimularía la preocupación por los problemas colectivos y contribuiría a formar una ciudadanía activa, informada y experimentada en cuestiones públicas.

La obra de Nicos Poulantzas, *Estado, Poder y Socialismo*, de 1979, es uno de los esfuerzos más importantes de las últimas décadas de elaborar una concepción democrática participativa compatible con el pensamiento de Marx, o al menos con una cierta interpretación del mismo. Poulantzas sostiene que la concepción marxiana de transición al socialismo implica una concepción democrático-participativa en el preciso sentido de un sistema basado en la combinación de procedimientos representativos y de participación directa. Asimismo, Poulantzas mantiene su creencia en la utopía anarquista y marxiana de la extinción del Estado.

Este autor sostiene que la revisión de la concepción socialista de la democracia no se justifica sólo por "los aspectos totalitarios del poder en el Este", sino también por los cambios de las democracias occidentales que han favorecido el crecimiento del tamaño y el poder del Estado. Propone denominar dicho fenómeno como estatismo autoritario, "término que puede indicar la tendencia general (...): el acaparamiento acentuado por el Estado, del conjunto de las esferas de la vida económico-social articulado con la decadencia decisiva de las instituciones de la democracia política y con la restricción draco-

niana y multiforme de las llamadas libertades formales" (Poulantzas, 1978, 247 y 248). Sostiene que aunque había muchas diferencias entre los regímenes neoestalinistas y los regímenes socialdemócratas europeos, coincidían en el "estatismo y la desconfianza profunda ante las iniciativas de las masas populares" (Idem, 307).

Poulantzas cuestiona la teoría política leninista que identificó la democracia representativa y las libertades políticas con democracia burguesa, y ésta con la dictadura de la burguesía. Lenin había argumentado, así mismo, que para hacer la revolución era necesario crear un doble poder que extirparía radicalmente la democracia burguesa y la reemplazaría por la democracia de base: la democracia proletaria de los soviets. Sin embargo, como ya lo vislumbró Rosa Luxemburg, en un ambiente de represión de la actividad política y negación de las libertades políticas, los propios soviets se paralizarían y la burocracia tomaría el control completo del poder. En la misma época Weber señaló que la supresión de las instituciones representativas dejaría un vacío de coordinación que sería copado por la burocracia. "La desconfianza con respecto a las posibilidades de intervención de las masas populares en el seno del Estado burgués se ha convertido en simple desconfianza con respecto al movimiento popular de base. Esto se llama a reforzar el Estado soviético a fin de poder extinguirlo mejor algún día... ha nacido el estatismo estalinista". (Idem, 212-213).

Poulantzas recupera o hace suyos los planteamientos de Rosa Luxemburg, tan convencida de la necesidad de la democracia consejista que murió luchando por ella. En la *Revolución Rusa*, de 1918, escrito sólo como documento interno de su partido, critica a Lenín por haber pretendido apoyarse sólo en la democracia directa, eliminando la democracia representativa.

"Toda institución democrática tiene limitaciones e insuficiencias (...) Pero el remedio que han encontrado Trostky y Lenin, la eliminación de la democracia en general, es peor que la enfermedad que ha de curar; porque obstruye la fuente viva de la que podrían emanar, y sólo de ella, los correctivos de las insuficiencias inherentes a las instituciones sociales (...) Y cuanto más democráticas sean las instituciones, cuanto más vivaz y enérgico sea el pulso de la vida política de las masas, tanto más directo y exacto será el influjo ejercida por éstas (...) Es innegable que sin una prensa libre y sin trabas, sin una libertad de reunión y de asociación ilimitada, es totalmente inconcebible precisamente el dominio de las amplias masas populares. La libertad sólo para los partidarios del gobierno, sólo para los miembros de un partido, por muy numerosos que puedan ser no es libertad. La libertad es siempre únicamente para el que piensa de otra manera" (Luxemburg, 1918, 580, 581, 584 y 585).

El modo de superar el falso dilema entre estatolatría estalinista o socialdemócrata sería la lucha por "la transformación radical del Estado, la ampliación y profundización de las instituciones de la democracia representativa y de las libertades (...) con el despliegue de las formas de democracia directa de base y el enjambre de focos autogestionarios: aquí está el problema esencial de "una vía democrática al socialismo y de un socialismo democrático" (Poulantzas, 1978, 313 y 314). En vez de la tesis de construcción de un doble poder, propone potenciar la lucha de masas orientada a la modificación de fuerzas en el seno del Estado. Este no puede ser entendido sólo como un simple aparato de dominación de la burguesía, como lo muestra a través de la mayor parte de este libro, dedicado a replantear la teoría del Estado. En vez de la idea de un

movimiento de masas dirigido por un partido revolucionario, propone potenciar el movimiento autogestionario.

Poulantzas está consciente de algunas de las dificultades que conlleva su propuesta: la reacción de los sectores de poder y la dificultad de articulación de estos dos tipos de procesos, pero sólo proporciona algunas indicaciones generales. Señala que aún no existen respuestas para estos problemas, ni tampoco modelos contenidos "en textos sagrados de algunos clásicos porque sólo existen experiencias parciales (...) (ni) ninguna experiencia lograda de vía democrática al socialismo" (Idem, 326). Podría decirse, asimismo, que el autor queda a medio camino de la aceptación de la democracia participativa como un fin en sí mismo, ya que su concepción de la democracia representativa es a medida instrumental, puesto que no pudo superar la utopía anarquista de la sociedad sin Estado.

MacPherson tiene una postura compatible con las anteriores, pero poniendo más énfasis en el concepto de democracia participativa. (Held, 1987, 310 a 315). Radicaliza la posición de Stuart Mill al sostener que la libertad y el autodesarrollo requieren como condición necesaria "la participación directa y continua de los ciudadanos en la regulación de la sociedad y el Estado" (Idem, 310). De este modo, la participación como condición necesaria de los principales valores éticos tendría en sí misma un relevante valor ético. Held destaca algunas de las más importantes contribuciones de MacPherson. En primer lugar, haber planteado las dificultades de implementar mecanismos participativos en sociedades grandes y complejas. Segundo, haber propuesto un sistema complejo donde se combinan "partidos competitivos y organizaciones de democracia directa" (Idem). Según MacPherson, los partidos requieren reorganizarse, hacerse menos jerárquicos y democratizarse. Así podrían llegar a convertirse en "partidos genuina-

mente participativos", que podrían operar en estructuras parlamentarias "complementadas y controladas por organizaciones de pleno autogobierno", surgidos en lugares de trabajo y en las localidades.

Sin embargo, la exposición de Held no destaca otros importantes aportes de Macpherson. Uno de los más relevantes fue su crítica a las propuestas de democracia directa que habían surgido en ese período, basadas en los nuevos medios electrónicos. Acepta la idea de que sería técnicamente realizable la proposición de consultar permanentemente a los ciudadanos a través de terminales computacionales ubicados en cada hogar (Cerroni, 1970). Sin embargo, señala que la formulación de las opciones de políticas públicas es con frecuencia demasiado compleja para ser expresada en términos de preguntas que pudieran ser contestadas afirmativa o negativamente.

Otro problema es el de quién elaboraría las preguntas que los electores contestarían. El sistema necesitaría de un centro elaborador que, por su función, adquiriría un considerable poder político. Podría pensarse que este problema se solucionaría si se permitiera a quien quiera realizar consultas a los ciudadanos. En ese caso, probablemente, se produciría una sobrecarga de cuestiones que harían inviable el sistema. Más aún, como sabemos, el problema político no consiste sólo en la toma de decisiones, sino en su ejecución, por tanto el modelo requeriría de organizaciones burocráticas y autoridades políticas que derían como se realizaría. (MacPherson, 1977). Esta crítica logra mostrar las diversas dificultades o la imposibilidad de realizar la democracia directa, aun con los actuales medios tecnológicos. En este sentido, podría decirse que los modelos de democracia participativa que estamos analizando surgieron desplazando de la teoría democrática el debate relativamente agotado entre el liberalismo y el socialismo y como un intento

de superar la debilitada controversia entre los partidarios de formas exclusivas de democracia representativa y los de la democracia directa.

Otra contribución de MacPherson reside en su realismo para mostrar que los modelos elitarios basados en "la teoría política del individualismo posesivo" corresponden al tipo de individuo y a las formas que asumen las relaciones sociales en una sociedad de mercado. (MacPherson 1962 y 1977). "El sistema político actual, no participativo o apenas participativo (...) se adapta efectivamente a una sociedad desigual de consumidores y apropiadores en conflicto; de hecho, es el único sistema, con sus elites políticas competitivas y su apatía de los votantes, que parece estar calificado para mantener en marcha una sociedad así" (MacPherson, 1977, 120).

MacPherson asume un principio formulado por Pateman: una democracia participativa requiere de una sociedad participativa. De ahí que señale que uno de los requisitos previos a la implantación de modelos participativos sería el cambio de la autopercepción y de la conducta de los ciudadanos medios. Estos deberían dejar de considerarse a sí mismos y de comportarse sólo como consumidores y empezar a pensar y actuar como personas que ejercen sus propias capacidades y disfrutan con su ejercicio. Este cambio haría aparecer un sentimiento de comunidad que actualmente no existe. Otro requisito fundamental de una democracia participativa sería la disminución de las desigualdades sociales y económicas, puesto que éstas requieren de un sistema de partidos no participativos, adecuados al funcionamiento de una sociedad de relaciones mercantiles desarrolladas.

En opinión de este autor, el cambio de estas dos condiciones sólo sería posible con un considerable aumento de la partici-

pación política. "De ahí el círculo vicioso: no podemos lograr más participación democrática sin un cambio previo de la desigualdad social y la conciencia, pero no podemos lograr los cambios de la desigualdad social y de la conciencia si antes no aumenta la participación democrática" (Idem, 121). MacPherson creía que existía una salida a dicha circularidad, diferente a la que en su momento propuso Marx a través de la revolución socialista y Stuart Mill con la sustitución de empresas privadas por el de las cooperativas de producción.

Esta salida podría producirse por la acción combinada de tres cambios significativos: (1) el convencimiento generalizado sobre los costos del crecimiento económico: el agotamiento de recursos naturales, el aumento del desequilibrio ecológico irreversible con el consiguiente deterioro de la calidad de vida; (2) una conciencia creciente de las consecuencias de la apatía política, especialmente porque permite que la concentración de poder económico controle nuestros barrios, empleos y calidad de vida (esto ha favorecido movimientos sociales autoorganizados a nivel comunal y en los lugares de trabajo, y, es posible que estas experiencias de participación estimulen el deseo de participación a nivel político); y finalmente, (3) la contradicción que se estaría produciendo, de una parte, entre la creciente capacidad del sistema de producir mercancías y la necesidad sistémica de ampliar su consumo; y, de otra, la necesidad de mantener y reproducir la desigualdad social y de consumo, acompañado de la tendencia al descenso de los niveles de vida y el aumento de la actividad reivindicativa.

Erich Fromm con su obra *La Revolución de la Esperanza* de 1968, ofreció un modelo participativo de "planificación humana" basado en la psicoanálisis social. Su realización haría posible "el cambio de la vida social, económica y cultural de

nuestra sociedad en tal forma que estimule el crecimiento y lo vivo del hombre antes de viciarlo; que active al individuo antes de hacerlo pasivo y receptivo; que (haga que) nuestras capacidades tecnológicas sirvan al crecimiento del hombre" (Fromm, 1968,100).

Esta obra de Fromm en primer lugar, sostiene la tesis de que la sociedad contemporánea del Norte se encuentra en un momento decisivo, una "encrucijada". Su diagnóstico recuerda la tesis de la racionalización creciente de Weber y su jaula de hierro a la cual se agregan las instituciones contenidas en *Un mundo feliz*, de Aldous Huxley: "una sociedad completamente mecanizada, dedicada a la máxima producción y al máximo consumo material dirigida por máquinas computadoras (...) parecemos perder el control de nuestro propio sistema" (Fromm 1968, 13 y 14). Sin embargo, Fromm no comparte el pesimismo de estos autores y cree que es posible que puedan existir "fuertes organizaciones que funcionen bien", sin que ello implique que "la mayor parte de las personas (deban) ser pasivas y dependientes" (Idem, 14).

Su esperanza, como la llama, se basa en dos razones. Por una parte, sabemos lo suficiente del sistema "Hombre", sobre "sus cualidades, leyes y alternativas específicas" de modo de introducir las modificaciones necesarias al sistema social para proporcionar a las personas el "bienestar humano óptimo". Por otra, existe una "creciente insatisfacción con nuestra actual forma de vida (...) aunada al ansia de una existencia dichosa y significativa (...) los individuos buscan una nueva orientación, una nueva filosofía, que tenga por centro la prioridad de la vida física y espiritual- y no la prioridad de la muerte" (Idem, 15 y 16).

El libro sostiene un capítulo sobre el significado de ser hombre. Allí nos advierte que tenemos la tendencia a identificar al hombre con la forma particular de ser hombre de la sociedad en que vivimos. A continuación, esboza una cuestionable teoría del hombre a partir de la comparación con los organismos animales y presenta sintéticamente su teoría de las necesidades humanas que comprende dos tipos de necesidades psicológicas o espirituales: "la de marcos de orientación y devoción (y) la de sobrevivir y trans-sobrevivir". (Idem: 69 y 74). Esta es la parte más débil de su argumentación. Las referencias que hace en este capítulo a diversos hechos y teorías biológicas no resuelven el problema de que el autor haya intentado construir una teoría de la naturaleza humana, sin asumir diversos problemas teóricos y filosóficos que implica un proyecto de este tipo. Asimismo su teoría podría ser objeto de la misma crítica que dirige a otros autores: identifica el hombre característico de la modernidad y comprendido en algunas de sus teorías del desarrollo psicológico.

De acuerdo a su teoría psicológica y su diagnóstico de la crisis de las sociedades el Norte propone un modelo participativo de las decisiones empresariales. En los lugares de trabajo, en cada empresa, deberían formarse grupos de análisis que pudieran acceder a la información básica y desarrollar la capacidad de pensamiento crítico basado en el debate y en el diálogo. A dichos grupos podría otorgársele una gradual y creciente capacidad decisoria hasta llegar a abordar las cuestiones principales. Los temas de cada sesión o departamento de la empresa podrían ser tratados internamente y los asuntos generales serían objetos de asambleas.

Los representantes de estas diversas asambleas formarían una especie de Cámara de Representantes que se pronunciaría sobre cuestiones de política general. Una propuesta similar

había sido formulada por Harold Laski, el destacado teórico del laborismo inglés. Este proyecto estaría acompañado por una transformación de los hábitos de consumo a través de la regulación de la publicidad que impidiera crear "necesidades artificiales", democratizara el consumo, estimularía la producción de bienes durables y desalentaría la de bienes innecesarios. Asimismo se necesitaría programas efectivos de liberación de la miseria y de mejoramiento de la calidad del trabajo.

Ciertamente, éste es un proyecto ambicioso e indudablemente utópico en las actuales condiciones sociales y políticas. Tal como sucedió en su momento con el proyecto de John Stuart Mill, Fromm no nos dice como transitar desde la situación actual a este modelo de autogestión. Pese a la debilidad de su fundamentación antropológica, sin embargo, representó un esfuerzo significativo de pensar la reforma de la vida económica en la actual sociedad de mercado. Es importante su planteamiento de la democratización económica manteniendo el marco de la propiedad privada de las empresas, sin que haya que transformarlas en estatal o social. Se abre así la posibilidad de que dicha reforma pueda alcanzarse, al menos parcialmente, sin que sea necesario previamente una revolución como la concebían los anarquistas o marxistas.

Su aporte principal y vigente es la idea de que la participación económica puede ejercer un importante y positivo papel en el desarrollo emocional y la disminución de las crecientes alteraciones psicológicas de las personas en la sociedad actual y no sólo contribuir al desarrollo de sus capacidades. La participación laboral para los trabajadores significa lograr cierto grado de control del medio ambiente de trabajo y con ello una disminución de la incertidumbre, carencia de información y autoritarismo, característicos de las empresas no participativas.

La obra de Robert Dahl *Prefacio a la democracia económica* de 1985, tiene algunas coincidencias con la de Fromm, pero su estilo y sobre todo su forma de argumentación son diferentes. La obra se plantea, desde la teoría política, cuestionar la tesis conservadora de la incompatibilidad entre libertad e igualdad e indagar la relación entre el derecho de propiedad y el proceso democrático. Su pregunta central es si podemos crear condiciones en que la libertad favorezca la igualdad. De acuerdo al principio de la expansividad de los poderes, que ha desarrollado en varios de sus libros y ensayos, Dahl sostiene que el poder económico tiende a transformarse en recursos políticos; así las desigualdades de propiedad se convierten en desigualdades políticas. Una solución estaría en ampliar el derecho de propiedad, pero las condiciones del desarrollo económico actual tienden más bien a concentrarlo. Según Dahl, las tesis más habituales de justificación de la propiedad de empresas económicas son cuestionables.

Asimismo, se muestra en desacuerdo con la tesis radical de que sólo un orden económico de "empresas autogobernadas cree un orden completamente igualitario y autorregulado". Piensa que si así fuera "las diferencias entre las firmas y dentro de las firmas crearán distinciones en los recursos personales que probablemente podrían ser lo suficientemente grandes como para tener efectos adversos tanto en la igualdad política como en nuestros patrones de equidad" (Dahl, 1985, 105-106). Sin embargo, un sistema económico basado en cooperativas presentaría ventajas, algunas ya señaladas por Stuart Mill, en la superación de las diferencias entre los propietarios y el personal de las empresas, respecto al bienestar de los consumidores y la conveniencia social de sus decisiones, además de otros aspectos.

Seguidamente, el autor expone una propuesta de democratización económica a través de la participación de los trabajadores, basado en el argumento de que "si se justifica la democracia para gobernar el Estado, entonces también debe justificarse en el gobierno de las empresas económicas; y decir que no se justifica en el gobierno de las empresas económicas, implica decir que no se justifica en el gobierno del Estado" (Dahl, 1985, 109). El autor sostiene la tesis de que las empresas pueden ser entendidas como sistemas políticos cuyas decisiones son obligatorias para sus miembros, puesto que los costos de renunciar a ellas suelen ser muy altos, similar a lo que sucede respecto a los Estados nacionales. Uno no está obligado a vivir en su país, pero resulta habitualmente muy difícil resolver los problemas que implica ir a vivir a otro país. Su argumento es que las consecuencias de las decisiones empresariales son tan importantes en la vida de los afectados que éstos tienen derecho a participar en ellas. No puede decirse tampoco que los derechos de los trabajadores están adecuadamente protegidos por los sindicatos y no se requiere de la participación; no sólo porque en muchos países la mayor parte de los trabajadores no están sindicalizados, sino porque los sindicatos poseen, habitualmente, una concepción muy limitada de estos derechos.

Dicha participación no sería una violación del derecho de propiedad, si ésta no es entendida de modo absoluto. "Además si el derecho a la propiedad se entiende en su sentido moral fundamental como el derecho a adquirir los recursos necesarios para ejercer la libertad política y una existencia decente, entonces las empresas autogobernadas no disminuirían, comparativamente, la capacidad de los ciudadanos de ejercer dicho derecho, en todo sentido lo reforzaría poderosamente" (Idem, 111). Más aún, "Las empresas autogobernadas no tie-

nen que violar necesariamente dicho derecho (...) podría implicar un traspaso de propiedad de los accionistas a los empleados" (Idem, 111).

Frente al argumento de que los trabajadores de las empresas modernas no están capacitadas para tomar decisiones de alto grado de complejidad, la respuesta de Dahl es que no es necesario que tomen todas las decisiones relevantes, pues podrían decidir las áreas o problemas en los cuales delegar su capacidad de dirigir. Señala que se debe distinguir entre el conocimiento de los fines y de los medios técnicos para lograrlos y aunque el conjunto del personal no tuviera los conocimientos técnicos necesarios, sus decisiones podrían referirse básicamente a los fines o estrategias. Respecto al argumento de que si las empresas fueran autogestionadas, probablemente disminuirían los niveles de ahorro e inversión y con ello sacrificarían el crecimiento por el aumento de salarios, su respuesta es que la experiencia muestra que los trabajadores resultan más afectados que los accionistas con la decadencia de las empresas. En situaciones de crisis, se ha observado que las empresas cooperativas no sólo no sacrifican la inversión por los salarios, sino que son capaces de aumentarla.

Respecto a la capacidad gerencial, no hay razones para pensar que una empresa autogestionada no pueda seleccionar tan adecuadamente el personal gerencial como lo hacen las empresas tradicionales. Más aún, como en el caso de las empresas cooperativas Mondragón en España, podría realizar un esfuerzo especial de capacitación de todo el personal y, especialmente, del directivo, creando sus propios gerentes. Otra objeción importante es que las empresas autogestionadas surgidas a fines del siglo XIX y de las cuales muy pocas lograron sobrevivir, fueron una experiencia fracasada. Los análisis muestran que el fracaso en este tipo de empresas se produce

"no por una debilidad inherente, sino por debilidades subsanables, tales como escasez de crédito, capital y habilidades financieras. Además, en el pasado, las cooperativas por lo general han estado organizadas en las peores circunstancias posibles, cuando los empleados intentaban desesperadamente rescatar una compañía a punto de derrumbarse, haciéndose cargo de ella, generalmente durante una recesión" (Dahl, 1985,127). La conclusión del análisis es que "los miembros de cualquier asociación para quienes los presupuestos del proceso democrático son válidos, tienen el derecho de gobernarse a sí mismos por medio del proceso democrático" (Idem, 130).

3.

El modelo de la democracia participativa de Held y sus limitaciones

Analizaremos ahora el modelo de "Democracia Participativa" de David Held, expuestos en *Modelos de Democracia*, de 1987. Este modelo fue construido a partir de las coincidencias y tesis compartidas de Carole Pateman, Crawford MacPherson y Nicos Poulantzas.

El modelo común de estos tres autores, según Held, tiene un "principio justificativo" que es el igual derecho de todos al autodesarrollo. Para ello, se requeriría una sociedad participativa que mejore la eficacia política, estimule la preocupación por los problemas colectivos y contribuya a formar "una ciudadanía sabia, capaz de interesarse en forma continuada por el proceso de gobierno" (Idem, 315). Sus características principales serían:

- a. la participación directa de los ciudadanos en las instituciones claves del sistema político, en los lugares de trabajo y en la comunidad local;
- b. la reorganización del sistema de partidos para hacer responsables a los dirigentes frente a sus afiliados;
- c. funcionamiento de "partidos participativos" en el Parlamento o en el Congreso;
- d. apertura del sistema institucional para mantenerlo abierto a la experimentación con nuevas formas políticas.

La democracia participativa, de acuerdo a este modelo requeriría de ciertas condiciones generales de posibilidad:

1. aumentar los recursos materiales de los grupos sociales;
2. disminuir el poder burocrático no responsable ante los ciudadanos;
3. mantener un sistema abierto de información que posibilite decisiones informadas;
4. facilitar la atención de los niños para ofrecer más oportunidades de participación a las mujeres.

El modelo de Held representa un significativo esfuerzo de comprensión e integración de las teorías democráticas participativas, comparándolas y diferenciándolas del "modelo de democracia ilegal" de la Nueva Derecha, que incluye a los autores neoliberales. Aunque queda la duda si dicho "modelo de democracia legal" logra aprehender los aspectos más relevantes del pensamiento político de dichos autores, y si no sería mejor exponerlo separadamente como un modelo distinto de democracia. Sin embargo, el procedimiento seguido por Held

permite, sin duda, comprender mejor tanto el modelo de la democracia legal como el participativo.

Sin embargo, la formulación de éste último presenta varias limitaciones que es conveniente explicar si deseamos avanzar en la discusión del tema. Los principales serían que:

- a. omite importantes aportes de MacPherson, a los cuales ya nos referimos;
- b. excluye autores significativos que en la misma época elaboraron propuestas participativas, especialmente Dahl y Fromm y
- c. no problematiza el principio justificativo de los modelos participativos.

Held al analizar críticamente el modelo participativo cuestiona el supuesto de que el hombre común posee un fuerte deseo de participación y sostiene que estos autores "han confiado en la razón democrática -una voluntad democrática sabia y buena- para la determinación de los resultados políticos justos y positivos" (Held, 1987,317). Esta crítica es inadecuada en el caso de Macpherson, cuyo realismo le impide asumir dicho supuesto y por tanto no podría tener una excesiva confianza en la razón democrática. Held, llevado por su intención polémica, quizá inadvertidamente, ha omitido estos temas centrales de la postura de Macpherson. Tampoco aparece dicho supuesto en la obra comentada de Poulantzas.

Asimismo, critica a Macpherson, Pateman y Poulantzas, por su escasa reflexión sobre el modo de reorganizar la economía. Si sólo consideramos estos tres autores, podríamos estar de acuerdo parcialmente, pues la obra comentada de Pateman contiene una propuesta de participación en las empresas. Sin embargo, no se comprende porqué no incorporó al modelo

otros autores participativos que, en el mismo período, habían presentado propuestas de democratización participativa de la economía, como Fromm y Dahl. Dada las características que presentan las obras de Dahl de los ochenta, Held lo incluyó entre los neopluralistas, y expuso los aspectos centrales de dicha concepción como una variante crítica del modelo pluralista. Bien podría haberlo incluido también en el participativo, puesto que su obra contiene una propuesta participativa, aunque quizás no con el mismo nivel de generalidad que los otros autores. Este procedimiento es correcto si su intención era exponer las debilidades del modelo pluralista; pero no lo es si quiso exponer lo que llama "el modelo participativo" en su diversidad y complejidad.

Held señala que los modelos participativos dicen muy poco acerca de problemas fundamentales: la relación entre la economía y el sistema político; la articulación entre instituciones democráticas representativas y las de democracia directa; el control sobre el poder de las organizaciones administrativas; la relación entre el trabajo y los servicios de ayuda al hogar y el cuidado de los niños, necesarios para posibilitar la participación femenina; la situación de los que no desearan participar; cómo enfrentar los problemas de política internacional y otros más.

En su opinión, estos problemas deberían ser abordados por los teóricos de la democracia participativa, puesto que conciben la democracia no sólo como un conjunto de procedimientos, sino una forma de convivencia social. En general, podemos decir con Held que estos modelos participativos son aún con excepción del de Dahl, muy generales y efectivamente no abordan los referidos problemas o no lo hacen con el grado de desarrollo que sería deseable. Existe una desproporción entre la magnitud de la tarea intelectual que requeriría la elabora-

ción de modelos más desarrollados y actualizados y los limitados esfuerzos actuales en el campo teórico y de investigación.

Ello podría atribuirse, en el caso latinoamericano, donde las falencias señaladas son especialmente graves, a la indiferencia, e incluso hostilidad, de los medios políticos y académicos frente a la temática de la democracia participativa. Esta aparece muy lejana a la cultura política de las sociedades latinoamericanas, caracterizada por el elitismo, la desigualdad política, el autoritarismo y el "no reconocimiento del otro" (Calderón, Hopenhayn, Ottone, 1993). Esta comprende arraigados prejuicios contrarios a la participación que no pudo ser canalizada e institucionalizada y contribuyó a profundizar las crisis políticas. En esas condiciones, la participación asumió, frecuentemente, formas explosivas que expresaron y aumentaron la conflictividad social y estimularon las tendencias antidemocráticas de las fuerzas armadas y los sectores conservadores. Esto no quiere decir que dicha situación se repetiría si se abrieran nuevos canales de participación como los propuestos por estos autores.

4.

A la búsqueda de un nuevo principio justificativo de la participación

El último aspecto que trataremos brevemente es el del "Principio(s) justificativo(s)", como le llama Held, de los modelos democráticos participativos. Este tema no sólo tiene un indudable interés teórico, sino también político, puesto que, en algunos casos, las alternativas participativas son rechazadas por principio y sin discusión, porque se rechaza radicalmente el

principio del autodesarrollo o, incluso, porque se dice que carece de toda justificación. Como decíamos, Held ubica dicho principio en la idea del autodesarrollo, cuyos orígenes podrían remontarse al humanismo renacentista y su ideal de hacer de cada hombre un microcosmos. Así mismo, debe mucho a las concepciones antropológicas y políticas de Rousseau y Stuart Mill (Vergara 1987). Este ha sido el principio clásico de justificación de la participación desde Stuart Mill, independientemente de que dicho principio no aparece explícito en la obra de Macpherson y de Poulantzas.

El autodesarrollo definido como la armoniosa y multidimensional realización de las capacidades de cada uno, ha sido descrito por diversos autores como una tendencia humana esencial, natural u objetiva. Sin embargo, se ha objetado el carácter universal del enunciado al nivel del presente y de la historia. Actualmente, constatamos que en muchas personas dicha tendencia sólo aparece débilmente o bien no se manifiesta; mientras que en otras se observa la opuesta; una fuerte orientación hacia el desarrollo unilateral de la personalidad. Más aún, se diría que ésta última es favorecida por la actual división del trabajo social y la creciente especialización, el aumento de la competitividad y, las demandas empresariales de aumentar la productividad del trabajo, no hacen sino reforzarla. Los análisis de Marcuse, Fromm y otros autores, han mostrado que la sociedad de mercado contemporáneo no estimula el autodesarrollo, obstaculiza el desarrollo de la personalidad compleja y multidimensional y favorece la formación unidimensional del hombre.

En un mundo de técnicos y especialistas, pareciera que estamos cada vez más lejos del ideal de la ilustración de formar individuos autónomos, que alcancen la mayoría de edad, y que, consiguientemente, usen su razón para pensar y decidir

por sí mismos. En esta "era de la organización" como la llamaba Horkheimer y Adorno, las condiciones sociales, políticas y culturales, especialmente los medios de comunicación, favorecen la constitución de personas dependientes, conformistas, con escasa capacidad de resistencia frente a los condicionamientos socioculturales, carentes de sentido crítico y cuya débil subjetividad e individualización les impide imaginar y luchar por el desarrollo complejo de su personalidad.

Asimismo, desde una perspectiva histórica y antropológica, resultaría muy difícil o imposible sostener la tesis que dicha tendencia al autodesarrollo se encuentra ampliamente extendida y culturalmente legitimada en sociedades tradicionales, pre-modernas o no occidentales. Generalmente, en éstas, la existencia humana está regida por tradiciones no cuestionadas y por modelos de identidad y personalidad provenientes del pasado. Sin embargo, existen algunas doctrinas de culturas tradicionales que serían favorables, al menos parcialmente, a esta forma de desarrollo humano. En conclusión, reconociendo que hay diversos ejemplos de grupos o individuos cuya conducta, incluso en circunstancias muy adversas, podría ser interpretado como expresión de una propensión al autodesarrollo, no es posible mantener la tesis de la universalidad de dicha tendencia para las sociedades actuales y en otras diferentes a las occidentales. Podría incluso afirmarse que la tesis del autodesarrollo es una idea característica de la modernidad, que corresponde a la interiorización de la idea de progreso inmanente. Habermas ha señalado que el autodesarrollo es uno de los principales contenidos de la normativa moderna.

La democracia basada en esta idea puede ser considerada una utopía y, por ello, sería posible la crítica de Hinkelammert de "ingenuidad utópica", es decir de confusión entre conceptos "trascendentales" -que son "plenitudes perfectamente imposi-

bles", no realizables fácticamente- con conceptos empíricos (Hinkelammert 1984). Podría afirmarse que varios de los teóricos participativos creen posible la plena realización de esta utopía y buscan procedimientos que permitirían una aproximación gradual a ella (Vergara, 1995).

Asimismo, la vigencia del ideal normativo del autodesarrollo se ha debilitado o ha perdido vigencia con el actual predominio de las concepciones del pesimismo cultural de Freud, Nietzsche, Foucault y otros autores. Incluso su presencia en la teoría psicológica de Carl Rogers, los humanistas y algunas teorías administrativas ha sido severamente cuestionada. De acuerdo a los análisis de MacPherson, a los cuales se hizo referencia anteriormente, en la sociedad contemporánea de relaciones mercantiles desarrolladas, las motivaciones principales de las personas son la competencia, la obligatoria pugna de poder y otras semejantes y no el autodesarrollo. Pero, como veíamos, la debilidad mayor de esta tesis radica en su carácter de teoría general sobre la naturaleza humana, siendo que existen numerosos ejemplos donde ella no se produce.

Parece necesario buscar otro(s) principio(s) que justifiquen los modelos democráticos participativos. Una posibilidad la encontramos en la argumentación central de la referida obra de Dahl: tenemos derecho de participar en los procesos de toma de decisiones que nos afectan, tanto a nivel político general como en las empresas donde trabajamos, a nivel urbano y local, porque estamos en una asociación o forma de organización social que se autodefine como democrática y que pretende tener dicha forma de legitimidad. Dice el autor: "en cierto tipo de asociaciones humanas el proceso de gobierno, debería en lo posible satisfacer los criterios democráticos, porque las personas involucradas en este tipo de asociación, poseen un derecho: el derecho inalienable a gobernarse a sí

mismas por medio de un proceso democrático" (Dahl, 1959,59).

Podría objetarse, desde la tradición conservadora y elitaria, que este es un mito y aducir con Mosca que los gobiernos democráticos son siempre gobiernos de una minoría sobre la mayoría de la nación. También podría sostenerse, de las argumentaciones de Schumpeter y Hayek, que la mayoría adolece de incapacidad política permanente e insuperable y por ello no puede pretender gobernar. Los únicos que pueden y deben hacerlo son los dirigentes políticos o la elite de los triunfadores en el mercado. A esto podría responderse que estos supuestos no están probados y corresponden a principios teóricos dogmáticos. La tesis de que la historia política sea la historia de la evolución, cambio y circulación de la clase política representa más bien una controvertible filosofía de la historia que una tesis científica sostenible. Tampoco se ha probado que la mayoría de las personas pertenezcan a la masa y que su incapacidad política relativa sea absoluta e insuperable. Finalmente, es una teoría discutible y muy cuestionada, la existencia en las sociedades contemporáneas, de minorías sociales, económicas y políticas cuyos intereses coincidan con el conjunto de la sociedad y en ese sentido sean universales.

Pueden formularse dos consideraciones críticas adicionales a las teorías conservadoras de la democracia. Primero, si la democracia es meramente instrumental y debe estar en función de la reproducción ampliada del mercado, como sostiene Schumpeter y los neoliberales, entonces su concepto de democracia resulta empobrecido e insuficiente porque excluye una de sus dimensiones básicas, destacada por diversos teóricos políticos como Stuart Mill, Dewey, Habermas y otros. Esta es la democracia como proceso que supone creatividad política, aprendizaje colectivo, libertad de innovación, explo-

ración, de ensayo y error, libertad de elaborar y propiciar opciones políticas diferenciadas. Como han dicho Arturo Roig y otros autores, la democracia es el mejor régimen político no porque sea perfecto, sino porque es perfectible. Una democracia meramente funcionalizada y subordinada al mercado niega la referida opción y se vacía de sentido. Se convierte en un sistema de control y disciplinamiento de la sociedad por y para el mercado.

Segundo, su teoría de la(s) elite(s) y de la masa es incompatible con el principio de la soberanía del consumidor político que elige a los que gobernarán. Si las masas adolecen de incapacidad política permanente, su derecho a elegir representa más bien un peligro para el orden político funcionalizado por el mercado, pues siempre habría el riesgo de que las masas escogen dirigentes políticos demagógicos, populistas o partidarios de la justicia social que pondrían en peligro la reproducción del orden del mercado. Más valiera que estos pensadores, como ya lo están haciendo en América Latina, optaran directamente por alternativas autoritarias o semiautoritarias, a través de la defensa de un presidencialismo extremo y prolongado que conduce a gobiernos como el de Fujimori, o de una democracia delegativa, como la llama Weffort, de carácter elitario, presidencialista y tecnocrático.

Finalmente, podrá responderse a los pensadores elitarios aduciendo que el hecho de que la democracia como autogobierno no se haya realizado históricamente, sino en forma limitada, no invalida dicha concepción, que puede ser entendida como una idea reguladora y crítica de las democracias efectivamente existentes. Justamente, las teorías democráticas participativas constituyen un importante intento de aproximarse a dicha idea reguladora. Más aún, la presencia discursiva de la idea de autogobierno no podría explicarse como una mera

supervivencia de un mito. Los elitarios tienen dificultades para explicar como este mito ha sobrevivido tanto tiempo y se ha difundido tan ampliamente. Más bien, podría pensarse que la idea del autogobierno es un principio de legitimación necesario, al cual acuden permanentemente y al que quizás no pueden renunciar las democracias realmente existentes. Por ello, es que ni siquiera los políticos neoliberales se atreven a proclamar políticamente su teoría de las élites y las masas y siguen apelando discursivamente a la libertad y racionalidad de los electores para que voten a favor de sus posiciones, presentadas como las más racionales.

La apelación al principio del autogobierno se refuerza y se justifica por la constatación empírica de MacPherson y otros autores, de que estamos experimentando una creciente concentración de poder económico en un contexto de modernización económica. La necesidad de maximizar ganancias en un período recesivo produce, frecuentemente, efectos negativos que implican descenso de los niveles de calidad de vida para la mayoría por la agudización de la crisis urbana y el desequilibrio ecológico, entre otros efectos. En estas condiciones o luchamos por participar y disminuir estas condiciones negativas o tenemos que sufrir pasivamente sus consecuencias negativas.

Existe otra vertiente poco explorada de argumentación a favor de las alternativas de democracia participativa. Ella se basa en el principio epistemológico popperiano de la falseabilidad, según el cual una condición necesaria de toda teoría científica es la posibilidad de su refutación y el principio complementario de la limitación del conocimiento humano. De este modo no habría conocimientos definitivos, indudables o apodícticos, inmunes al cuestionamiento crítico (Popper, 1934).

La aceptación de este principio no implica asumir las derivaciones escépticas que Popper derivó de estos principios. Se podría aceptar su reformulación en Habermas: ningún conocimiento puede pretender ser definitivo y con ello substraerse del examen racional. Siempre está sujeto a la crítica abierta de sus pretensiones de validez y podrá ser aceptado como válido, sólo mientras no se pruebe o muestre su invalidez completa o parcial. Para la teoría de la acción comunicativa, la reflexividad no es privilegio de ninguna persona o grupo y la posesión de cierto tipo de conocimiento no puede otorgar un privilegio discursivo y decisonal que justifique la exclusión de posibles partícipes en procesos de análisis y toma de decisiones sobre cuestiones de interés común. Si no existen conocimientos fundamentados, de modo absoluto, indudable y definitivo, toda pretensión de fundar decisiones en conocimientos y crear obligatoriedad a partir de la validez indiscutible de éstos últimos, sería una pretensión infundada y cuestionable.

La racionalidad, según esta teoría, no consiste en la búsqueda de principios absolutos y definitivos imposibles de alcanzar. Desde esta perspectiva, tendría un carácter no substantivo, sino procedimental y comunicativo. Dicho de otra manera, no hay ningún saber que permita resolver las cuestiones políticas como cuestiones exclusivamente técnicas; ni existe ningún grupo tecnocrático o clase política que pueda reivindicar el monopolio de la comprensión y elaboración de respuestas frente a los crecientemente complejos de la sociedad actual. (Habermas, 1973, 1981 y Vergara, 1990).

La democratización participativa, desde la perspectiva habermasiana, sería una consecuencia de una exigencia ética comunicativa: ninguna persona o grupo que sea afectado por decisiones políticas o públicas pueden ser excluidos de la construcción social de problemas comunes y de la búsqueda de

soluciones. Dicho proceso requerirá de un esfuerzo significativo para minimizar o excluir los elementos de coerción. De este modo, el propio proceso político comunicativo y participativo se convertiría en una fuente de legitimación política. Y éste es un aporte muy significativo, si consideramos que la mayor parte de los sistemas políticos democráticos están experimentando una creciente crisis de legitimidad, que no es sólo política sino cultural. Como sabemos, la imagen de la política y de los partidos políticos se ha degradado y desvalorizado, y la mantención y vitalidad de los sistemas democráticos requiere, a los menos a largo plazo, de una valoración positiva de la actividad política.

Este planteamiento asume, actualmente, una especial importancia, pues se está difundiendo y aplicando en América Latina, especialmente en países que sufrieron dictaduras militares, una ideología tecnocrática, para la cual las más importantes decisiones públicas tienen un carácter básicamente técnico; por tanto, están substraídas del debate público. La participación carecería de "carácter vinculante"; es decir, consistiría sólo en emitir opiniones sobre el tema; no puede acceder a los procesos de toma de decisión; ni éstos necesitan incorporar las propuestas que en ella surjan. Su influencia se limitaría sólo a contribuir a "mejorar" su realización, en la medida en que "las autoridades" lo consideren pertinente.

Existe la posibilidad, aunque ciertamente difícil de realizar, de alcanzar (algunos) importantes consensos políticos comunicativos que se diferenciarían de los numerosos acuerdos fácticos o negociaciones entre elites políticas. Mientras los primeros se formarían siempre en un contexto concreto del mundo de la vida, no se reducirían a éste, puesto que se producirían como acuerdos sobre las pretensiones de validez de actos ilocucionarios. Es decir, actos de habla orientados a la comunicación

y no a producir efectos en el receptor (perlocuciones). Esto implica la búsqueda común de la verdad y lo universal. Los acuerdos fácticos, en cambio, carecen de validez. Se llega a ellos por negociación de intereses particulares que no se generalizan y quizá no puedan ser generalizables.

Segundo, los acuerdos comunicativos poseen obligatoriedad práctica. Por supuesto, que un participante puede actuar inconsecuentemente, pero en este caso transgrede un acuerdo éticamente legítimo. Esto no sucede en las negociaciones en lo que el cumplimiento de lo acordado depende exclusivamente de la conveniencia de cada uno de los partícipes. Este aspecto tiene mucha importancia para la teoría y práctica política. "Si una fundamentación de validez intersubjetiva de normas éticas es efectivamente imposible, entonces, no existe obligación alguna de establecer acuerdos libres y de cumplirlos. En este caso el asunto -y con él todo el ethos de la democracia liberal- se reduce a una empresa de prudencia racional-formal de los interesados como la podemos imaginar igualmente en una asociación de bandidos" (Apel, 1980; cit por Lechner, 1983, 186).

Tercero, los consensos comunicativos sólo pueden establecerse cuando los partícipes renuncian en estos actos de habla ilocucionarios a toda forma de coerción sobre su interlocutor. En una relación comunicativa, dice Haberman, la única coerción admisible es la del mejor argumento. En las negociaciones, en cambio, no se da tal renuncia, pues cada uno habla desde una posición de poder, por pequeña que sea, y trata de maximizar sus recursos de poder para obtener un acuerdo más favorable para sí. Por ello, los partícipes pueden usar casi todos los medios que le permitan lograr el consentimiento de su interlocutor. En estas interacciones el lenguaje se usa de un modo instrumental, perlocucionario, como un medio de lograr

que el otro haga lo que yo deseo, un modo de ejercer o conseguir poder (Vergara, 1990).

Ciertamente, como se ha dicho, los diversos grupos de poder no pueden aceptar, por obvias razones, este principio de democratización discursiva y comunicativa y no sería razonable esperar que la situación pudiera cambiar sólo a través del intento de persuadirlos. "El sistema social es de dominación y la parte dominante no puede ser movida a escuchar una argumentación o aceptar algún tipo de reciprocidad, a menos que se le fuerce a prestar atención". (Heller 1984:295). Por ello, es que en ciertas condiciones históricas en que se producen consensos activos a favor de los cambios sociales, se ha llevado a los sectores de poder a la discusión racional y han debido aceptarlos completa o progresivamente.

Esta postura comunicativa, junto a otras concepciones participativas y alternativas, puede y de hecho está teniendo cierta influencia en la constitución de movimientos sociales, es decir, de sujetos colectivos autoorganizados capaces de desarrollar acciones grupales no sólo esporádicas y reactivas, sino permanentes. En su acción no sólo afirman la defensa de derechos e intereses legítimos de sectores que sufren distintos tipos de marginación, exclusión o desigualdad, sino el proceso de modernización que experimentan las sociedades contemporáneas. En contextos políticos, sociales y culturales, frecuentemente adversos, están luchando no sólo por participar, sino por la realización de los valores normativos de la modernidad. Por ello representan una de las escasas vías posibles de recuperar la capacidad de autonomía y autoproducción social y de contribuir de modo decisivo a la democratización participativa de las sociedades modernas.

Bibliografía

Apel, Karl Otto (1980), "Die Konflikte unserer Zeit und das Erforderung einer etisch politischen Grundorientierung" en *Praktische Philosophie-Etik*, Fischer Verlag. Frankfurt, tomo I, p. 280 (Cit. Por Lechner, Norbert, (1983), *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. Programa Flacso, Santiago de Chile).

Bahro, Rudolf (1977). *Por un comunismo democrático*, Ed. Fontanella, Barcelona, 1981.

Bachrach, Peter (1967). *Crítica a la teoría elitista de la democracia*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires.

Calderón Fernando, Martín Hopenhayn y Ernesto Ottone (1993), *Hacia una perspectiva crítica de la modernidad: las dimensiones culturales de la transformación productiva con equidad*. Documento de trabajo N° 21, CEPAL, Santiago de Chile.

Cerroni, Umberto (1969), *La crisis de la democracia y el Estado moderno* en Problemas de la Ciencia Política Contemporánea, Cerroni et alii, UNAM, México.

_____ (1970), *Técnica y Libertad* Ed. Fontanella, Barcelona, 1973..

Cristi, Renato (1993), *Le libéralisme conservateur*. Editions Kimé, París.

Chomsky, Noam (1994), *Política y cultura a finales del siglo XX*. Ed. Ariel Buenos Aires, 1995.

Dahl, Robert (1985), *Prefacio a la democracia económica*. Ed. Centro Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1990.

_____ (1986), "Capitalismo, socialismo y democracia", en *Opciones* N° 8, Santiago.

Duverger, Maurice (1972). *Las dos caras de Occidente (especialmente la Segunda Parte: la tecnodemocracia)*. Ed. Ariel, Barcelona, 1975.

Fromm, Erich (1968). *La revolución de la esperanza*, Ed. F.C.E. México, 1980.

Habermas, Jürgen (1973). *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1989.

_____ (1981). *Teoría de la acción comunicativa*, Tomo I, Buenos Aires, 1989.

Hayek, Friedrich (1944). *Caminos de servidumbre*, Ed. Alianza, Madrid, 1993.

Held, David (1987). *Modelos de democracia*, (espec. Cap. 8), Ed. Alianza, Madrid, 1993.

Heller, Agnes (1984). Habermas y el marxismo, en *La crítica de la Ilustración*, Ed. Península, Barcelona.

Hinkelammert, Franz (1984). *Crítica de la razón utópica*. Departamento Ecu­ménico de Investigaciones, San José de Costa Rica.

Lazarsfeld Paul, B. Berelson y H. Gaudet (1944) *El pueblo elige. Estudio del proceso de formación del voto durante una campaña presidencial*, Ediciones 3 Buenos Aires, 1962.

Lechner, Norbert (1986), El proyecto neoconservador y la democracia en *Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea*, Julio Labastida (Coord.), Ed. Siglo XXI, México.

Luxemburg, Rosa (1918). La Revolución Rusa. En *Escritos Políticos*, Ed. Grijalbo, Tortosa, 1977.

MacPherson, Crawford B. (1962). *La Teoría política del individualismo posesivo*, Ed. Fontanella, Barcelona. 1970.

_____ (1977). *La democracia liberal y su época*, Ed. Alianza, Madrid, 1981.

Miró Quesada Rada, Francisco (1990) *Participation and Democratic Theory*, Ed. Cambridge University Press, New York, 1991.

Pateman, Carole (1970) *Participation and Democratic Theory*, Cambridge University Press.

Popper, Karl (1934). *La lógica de la investigación científica*, Ed. Cambridge University Press, New York, 1991.

Prebisch, Raúl (1981 a) *Las teorías del Doctor Friedman*. Hoy Nº 207, Santiago de Chile, junio.

_____ (1978 b) *El pensamiento de von Hayek*. Hoy Nº 288, Santiago de Chile, julio.

Poulantzas, Nicos (1978). *Estado, poder y socialismo*, Ed. Siglo XXI, México, 1980.

Schumpeter, Joseph (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Ed. Orbis Hispanamérica, Buenos Aires, 1983.

Vergara, Jorge (1983). "La crítica neoliberal a la democracia", ponencia presentada al Seminario "El neoliberalismo y la experiencia chilena" de la Academia de Humanismo Cristiano y CLACSO, Santiago.

_____ (1987). "El paradigma liberal democrático. Notas para una investigación" en *Sociología* Nº 718, Universidad Autónoma Metropolitana. México, mayo-diciembre.

_____ (1987). "Modelos elitarios de democracia", en *Diánoia* 1988, Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM y Ed. F.C.E., México, 1990.

_____ (1987). "Acción comunicativa y democracia en habermas" en *Cuadernos del CENDES* Nº 13-14, Universidad Central de Venezuela, Cendes, Caracas.

_____ (1987). "Concepciones de justicia en el liberalismo" en *Discursos* Nº 1, Centro de Estudios Superiores Universitarios, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, abril.

Obras significativas de Teoría Democrática 1940 a 1990

1942 Schumpeter, Joseph. *Capitalismo, socialismo y democracia*.

1943 Hayek, Friedrich. *Camino de servidumbre*.

1945 Popper, Karl R., *La sociedad abierta y sus enemigos*.

1954 Berelson, Bernard, Paul Lazarsfeld y William Mc Pee, *Voting*.

1955 Dahl, Robert, *Un prefacio a la teoría democrática*.

Friedrich, Carl. *La democracia como forma política y como forma de vida*.

Hayek, Friedrich, *Los fundamentos de la libertad*.

1960 Dahl, Robert, *Who governs? Democracy and Power in an American City*

D'Antonio, William y Howard Erlich, *Power and Democracy in America*.

1961 Dahl, Robert, *Modern Political Analysis*

Almond Gabriel y Sidney Verba. *The Civic Culture*.

Habermas, Jürgen, *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*.

1962 MacPherson, Crawford, *La teoría política del individualismo posesivo*.

Friedman, Milton. *Capitalismo y Libertad*.

1965 Lindblom, Charles. *The Intelligence of Democracy*.

Sartori, Giovanni, *Democratic Theory*.

1966 Díaz, Elías. *Estado de Derecho y sociedad democrática*.

Macpherson, Crawford, *El Mundo real de la democracia*.

1967 Bachrach, Peter. *The Theory of Democratic Elitism. A Critic*.

Abendroth, Wolfgang. *Sociedad antagónica y democracia política*.

1968 Lukacs, Georg, *El hombre y la democracia*.

Fromm, Erich. *La revolución de la esperanza*.

Cerroni, Umberto, *La libertad de los modernos*.

Cerroni, Umberto. *La crisis de la democracia y el Estado moderno*.

Arendt, Hannah. *Sobre la violencia*.

Coletti, Lucio, *Ideología y sociedad*.

1970 Pateman, Carole. *Participation and Democratic Theory*.

1971 Dahl, Robert, *Polyarchy: Participation and Opposition*.

Rawls, John. *A theory of justice*.

1972 Duverger, Maurice. *Las dos caras de occidente*.

Verba Sidney y Norman Nie. *Participation in America. Political Democracy and Social Equality*.

1973 Cerroni, Umberto. *Teoría política y socialismo*

Hayek, Friedrich. *Derecho, legislación y libertad*.

MacPherson, Crawford. *Democratical Theory: Essays in Retrieval*.

Habermas, Jürgen, *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*.

Pennock J. y J. Chaman, *Participation in Politics*.

1974 Nozich, Robert, *Anarchy, State and Utopia*.

1976 Bobbio, Norberto, *¿Qué socialismo?*

Zampetti, Pier Luigi. *La participación popular en el poder. Una alternativa al capitalismo y al socialismo*.

1977 Cerroni, Umberto. *Problemas de transición al socialismo*.

MacPherson, Crawford, *The Life and Times of Liberal Democracy*.

1978 Germani, Gino. *Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna*.

1979 Schmitter Philippe y Gerard Lehmbruch, *Trends Toward Corporatist Inter-mediation. Contemporary Political Sociology.*

Pateman, Carol, *The problem of political obligation: a critique of liberal theory.*

1980 Poulantzas, Nicos. *Estado, Poder y socialismo.*

Benjamin, Roger. *Los límites de la política.*

1981 Lefort, Claude. *L'invention démocratique.*

Luhmann, Niklas, *Teoría política en el Estado de Bienestar.*

1982 Dahl, Robert. *Dilemmas of Pluralist Democracy. Autonomy versus Control.*

1983 Walser, Michael. *Spheres of Justice. A Defense of Pluralism and Equality.*

1984 Bobbio, Norberto, Giuliano Pontario y Salvatore Veca, *Crisis de la democracia.*

1985 Dahl, Robert, *A Preface to Democratic Theory.*

1986 O'Donnell Guillermo, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead, *Transitions from Authoritarian Rule* (4 tomos)

Dahl, Robert. *Democracy and its Critics*

1987 Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia.*

Held, David. *Models of Democracy.* 184 Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales 169 Teorías democráticas participativas: un análisis crítico__ Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales, 1998, Vol. 4 N(2-3, (abr-sept), pp. 155-179